

M. N. } Este Ayuntamiento de Alcañices de Navarra en el día de hoy  
de nombre de Juan y Doña Leonor de Guzmán y de sus hijos  
que se encargaron del cargo de las tercias que  
han de satisfacer los individuos de familia del  
servicio de la R. N. de esta ciudad de Alcañices  
de la parte de fondo de partición y igualdad  
de D. Valentín Sordo y que de esta forma  
se contentaron las papeleras que se han de  
preparar y defectos, para que se envíe a este  
gobernador general de Navarra en el  
abandono del mismo fondo de partición que sea  
totalmente el pedimento de las tercias reclamadas

Conced. de mar y tierra } Concedimos a lo acordado por este Ayuntamiento en  
de nombre de Juan y Doña Leonor de Guzmán y de sus hijos  
que se encargaron del cargo de las tercias que  
han de satisfacer los individuos de familia del  
servicio de la R. N. de esta ciudad de Alcañices  
de la parte de fondo de partición y igualdad  
de D. Valentín Sordo y que de esta forma  
se contentaron las papeleras que se han de  
preparar y defectos, para que se envíe a este  
gobernador general de Navarra en el  
abandono del mismo fondo de partición que sea  
totalmente el pedimento de las tercias reclamadas  
Concedimos a lo acordado por este Ayuntamiento en  
de nombre de Juan y Doña Leonor de Guzmán y de sus hijos  
que se encargaron del cargo de las tercias que  
han de satisfacer los individuos de familia del  
servicio de la R. N. de esta ciudad de Alcañices  
de la parte de fondo de partición y igualdad  
de D. Valentín Sordo y que de esta forma  
se contentaron las papeleras que se han de  
preparar y defectos, para que se envíe a este  
gobernador general de Navarra en el  
abandono del mismo fondo de partición que sea  
totalmente el pedimento de las tercias reclamadas  
Concedimos a lo acordado por este Ayuntamiento en  
de nombre de Juan y Doña Leonor de Guzmán y de sus hijos  
que se encargaron del cargo de las tercias que  
han de satisfacer los individuos de familia del  
servicio de la R. N. de esta ciudad de Alcañices  
de la parte de fondo de partición y igualdad  
de D. Valentín Sordo y que de esta forma  
se contentaron las papeleras que se han de  
preparar y defectos, para que se envíe a este  
gobernador general de Navarra en el  
abandono del mismo fondo de partición que sea  
totalmente el pedimento de las tercias reclamadas

